



Simbología:

- DESARROLLO Y APLICACION DE NORMATIVIDAD AL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS
- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA Y ZONA DE ACCESO
- PROGRAMA DE REFORESTACION URBANA
- PROGRAMA DE REFORESTACION EN BOSQUES
- PROGRAMA DE REFORESTACION EN MARGEN DE RIOS
- ELABORACION DEL "PLAN PARCIAL DEL CENTRO HISTORICO DE TEXCOCO"
- ELABORACION DEL "PLAN PARCIAL DEL CENTRO HISTORICO DE HUEXOTLA"
- ELABORACION DEL "PLAN PARCIAL DE TETZCOTZINCO"
- DELIMITACION Y CONSERVACION DE SITIOS DE VALOR HISTORICO

datos de aprobación y publicación
 EL PRESENTE PLANO FUE APROBADO EN PLAZA PUBLICA, EL SEPTIEMBRE OCHO DE NOVENO DEL SIGLO VEintiuno DE ROMA Y CUARTO DEL SIGLO VEintiuno DE LA GUERRA DEL SIGLO DEL SIGLO DE MEXICO DEL 1914.

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

simbología básica:

Límite Estatal	Vialidad secundaria	Cuerpo de agua
Límite del Plan Municipal	Fierrocarri	Río
Límite de zona	Línea aérea	Canal
Límite regional	Línea energía eléctrica	Desagüamiento
Vialidad primaria	Ducto	Dama de nivel

fecha: Julio 2003
 escala: 1 : 50,000
 0 500 1,000 2,000 3,000 m.

orientación:

localización:

nombre del plano: Imagen Urbana
 clave: E-6

Quedamos a la espera de sus comentarios para dar origen a un nuevo desarrollo urbano.
 El presente proyecto de desarrollo urbano municipal tiene como finalidad establecer las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano del municipio de Chiconcuac, en el Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de México.
 Este plan urbano tiene como finalidad establecer, entre otros, las normas y disposiciones que rigen el desarrollo urbano del municipio de Chiconcuac, en el Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de México.
 El presente desarrollo urbano, en su contenido, no genera derechos para el ciudadano que no estén expresamente establecidos en el presente plan urbano.

Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

H. Ayuntamiento de Chiconcuac

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Chiconcuac
 Estado de México